



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II /0085/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDEMA/DGAF/00840/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, signado por el Director General de Administración y Finanzas, de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el Lic. Raúl Pérez Durán, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0273/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.e.p. Lic. Raúl Pérez Durán, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente.

MAMM

Comisión de preservación del medio ambiente, cambio climático y protección ecológica. 85



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 23 de febrero 2022

SEDEMA/DGAF/ 00840/2022

**MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

Por instrucciones superiores, y en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00036.23/2022, mediante el cual, hace del conocimiento a la Doctora Marina Robles García, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el diverso MDSPOPA/CSP/0273/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace del conocimiento el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el 08 de febrero de 2022, por el que se exhorta lo siguiente:

*"...Al Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia, a los Órganos Autónomos Constitucionales y a las 16 Alcaldías, para que los procedimientos de adquisiciones y arrendamientos de vehículos para uso oficial, de servicio y para transporte público prioricen los autos eléctricos o híbridos". (sic).*

Al respecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente, gestionó el presente punto de acuerdo ante la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, la cual, en el ámbito de su respectiva competencia, y a través del oficio SEDEMA/DGAF/SRMAS/ 0624 /2022 informa lo siguiente:

Para el ejercicio presupuestal 2022, la Secretaría del Medio Ambiente, no cuenta con recursos disponibles en el capítulo 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES"; no obstante en su momento, se priorizará la adquisición y arrendamiento de autos eléctricos e híbridos en función de la disponibilidad presupuestaria de esta Dependencia, con la finalidad de dar atención y cumplimiento al Punto de Acuerdo de mérito en la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Sin más por el momento, hago propicio el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. - Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México. [copias@sedema.cdmx.gob.mx](mailto:copias@sedema.cdmx.gob.mx)  
Lic. Juan Fernando Rubio Quiroz. Asesor de la Secretaría del Medio Ambiente. Para conocimiento. [fernando.rubio.sedema@gmail.com](mailto:fernando.rubio.sedema@gmail.com)

V.c.e: [dgaf@sedema.cdmx.gob.mx](mailto:dgaf@sedema.cdmx.gob.mx)

Elaboró: JPR Revisó: JMM Autorizó: Referencia: 22-000286